

Conferencia intergubernamental sobre políticas de comunicación en América Latina y el Caribe

Anónimo

DECLARACION DE SAN JOSE

Los representantes de los gobiernos de los Estados de América Latina y el Caribe, miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reunidos con motivo de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe, convocada en San José (Costa Rica) del 12 al 21 de julio de 1976.

DECLARAN:

- Que el hombre tiene la necesidad vital de expresarse, debiendo garantizársele por tanto la facultad libre y espontánea de relacionarse dentro de la comunidad.
- Que esta actitud humana se manifiesta en todo tiempo y lugar y en toda clase de organización social.
- Que en su afán de comunicarse el hombre ha creado las más diversas formas y medios que constituyen todas las expresiones de la cultura.
- Que es un derecho humano el acceso a todos los bienes de la cultura y la participación libre y democrática en las varias manifestaciones del espíritu.
- Que debido al crecimiento de la población y al aumento consiguiente de sus necesidades espirituales y materiales, el talento científico del hombre ha creado medios o instrumentos cada vez más eficaces que facilitan el acercamiento y la comunicación de la especie.
- Que estos medios forman parte de los recursos de la sociedad, del patrimonio científico de la humanidad, y por lo mismo constituyen componentes fundamentales de la cultura universal.

- Que existen sectores de población que han de salir todavía del aislamiento en que se encuentran llevándolos a comunicar entre sí y a ser informados del acontecer nacional y universal.
- Que velar por el uso pacífico y benéfico de los medios de comunicación, es responsabilidad de todos los miembros de una sociedad.
- Que los estados tienen obligaciones y responsabilidades sociales, económicas y éticas en todo cuanto se refiere al estímulo, apoyo, promoción y difusión de bienes de la comunidad para el desarrollo integral, individual y colectivo.
- Que por lo tanto, deben promover en los hombres y los pueblos la toma de conciencia de sus responsabilidades presentes y futuras y sus capacidades de autonomía, multiplicando las oportunidades del diálogo y de la movilización comunitaria.
- Que establecer planes y programas para el uso extensivo y positivo de los medios de comunicación dentro de las políticas de desarrollo debe ser responsabilidad conjunta del Estado y los miembros de la sociedad.
- Que las políticas nacionales de comunicación deben concebirse en el contexto de las propias realidades, de la libre expresión del pensamiento y del respeto a los derechos individuales y sociales.
- Que las políticas de comunicación deben contribuir al conocimiento, comprensión, amistad, cooperación e integración de los pueblos, en un proceso de identificación de anhelos y necesidades comunes, respetando las soberanías nacionales, el principio jurídico internacional de no intervención entre los Estados y la pluralidad cultural y política de las sociedades y los hombres, en la perspectiva de la solidaridad y la paz universales.
- Que las Naciones Unidas y los organismos de su Sistema, especialmente la UNESCO, deban contribuir en la máxima medida de sus posibilidades a este proceso universal.

San José, Costa Rica, Julio de 1976

RECOMENDACIONES

RECOMENDACION N° 1

La Conferencia:

Recomienda a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe

1. Reconocer que una más equilibrada circulación internacional de comunicación e información es una reivindicación justa y necesaria de los países latinoamericanos y del Caribe, y que como tal debe ser objeto de precisas disposiciones legales a nivel nacional.

2. Adoptar el criterio de que la solución a las desigualdades creadas por los actuales mecanismos internacionales de acceso y participación descansan en el establecimiento de una circulación más equilibrada de informaciones y comunicaciones.

3. Reconocer explícitamente que en los países de la región esa fórmula no será fácil de alcanzar en razón de las divergencias de criterios políticas sobre la libertad de expresión y el derecho a la información.

4. Definir y ejecutar políticas, planes y legislaciones que hagan posible el advenimiento de relaciones de comunicación más equilibrada tanto a nivel nacional como internacional.

5. Admitir que una adecuada concertación con los sectores privados y multinacional del área de la información es necesaria para establecer los mecanismos más adecuados para el logro de una circulación internacional de mensajes equilibrada.

6. En concordancia con lo anterior, crear en los países del área eficaces y eficientes mecanismos propios para generar informaciones y mensajes de circulación masiva, originando así un proceso activo y consistente de participación en los flujos mundiales de información.

7. Reconocer que es necesario superar la situación de atraso en la región en esta materia, ejerciendo el derecho soberano a darse en plena libertad los instrumentos más adecuados tales como: agencias nacionales y regionales de noticias; servicios de radio y televisión de alcance nacional e internacional respetuosos de la integración y circulación equilibrada; mecanismos propios de estímulo a la prensa geográfica y económicamente menos favorecido; fomento de las cinematografías naciona-

les y de su distribución; fortalecimiento de los sistemas editoriales nacionales y regionales y la expansión de la distribución editorial; políticas más eficientes para la producción, conservación y difusión internacional de la información científica-tecnológica, y todos los demás instrumentos y normas que configuren políticas coherentes, destinadas a favorecer por vía activa una mayor participación de las naciones latinoamericanas y del Caribe en los flujos internacionales de comunicación e información.

RECOMENDACION N° 2

La Conferencia

Recomienda a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe

1. La estructuración de sistemas complementarios de comunicación masiva que respetando las actividades de la empresa privada o con su participación, tiendan a nivelar el desequilibrio existente y proporcionen instrumentos que no sólo canalicen la información hacia los sectores de interés, sino que a la vez garanticen a todos los ciudadanos el acceso y la participación a que tienen derecho, dentro del proceso de la comunicación.

2. Que, como una medida inmediata de acción para garantizar el acceso y la participación de los sectores comunales en el proceso de comunicación, se implementen los siguientes instrumentos:

a) Aprovechar la capacidad subutilizada de los grandes medios urbanos para producir o transmitir información de interés comunal

b) Estimular el funcionamiento y fortalecimiento de los medios comunales ya existentes, tanto impresos como audiovisuales (periódicos, emisoras, salas de cine, etc.)

c) Promover, donde aún no existan, la creación de nuevas facilidades de comunicación tales como bibliotecas fijas y rodantes, pequeñas imprentas ambulantes, compañías de teatro en que participen actores de la comunidad y otros

d) Prestar la debida asistencia para que el contenido de los medios comunales se adecue a las metas y propósitos de los planes de desarrollo integral del país.

RECOMENDACION N° 3

La Conferencia:

Recomienda a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

1. Garantizar con su apoyo irrestricto la libre expresión del pensamiento y por ende la libertad de comunicación e información.
2. Que el ejercicio de este derecho a la libre comunicación, dentro de los límites del bien común y el respeto debido a las leyes, a las instituciones y a las personas, sea garantizado por el Estado.
3. Que este derecho a la participación en la información y la comunicación social sea válido para todos los seres humanos, sin limitaciones por su nivel cultural, económico o social, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
4. Que tomando en cuenta la conformación política pluralista de los Estados participantes, todos tengan como meta proteger el libre ejercicio de los medios de comunicación social y de comunicación entre los hombres; y proteger la labor de los comunicadores en sus campos informativo, educativo y cultural, protección que incluye el respeto al contenido de las noticias y las opiniones que difunden esos medios.

RECOMENDACION N° 4

La Conferencia:

Recomienda:

1. Que los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe reconozcan la existencia del derecho a la comunicación como institución que se deriva del derecho universal de libre expresión del pensamiento en sus aspectos de acceso y participación.
2. Que la UNESCO propicie a la mayor brevedad posible la realización de reuniones de juristas profesionales y científicas de la comunicación, tendientes a lograr una definición jurídica y la estructuración de los principios del Derecho de Comunicación.

RECOMENDACION N° 5

La Conferencia:

Recomienda:

1 . Que la UNESCO incorpore a sus trabajos sobre el derecho de comunicación los estudios necesarios para llegar a elaborar un proyecto de Declaración que reconozca el derecho a la réplica en los medios de comunicación a nivel internacional, y esta Declaración sea adoptada por la Asamblea General de la UNESCO.

RECOMENDACION N° 6

La Conferencia:

Recomienda a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

1. Reconocer que es potestad de los Estados la formulación de las políticas y planes nacionales en materia de comunicación social, aun cuando debe señalarse el principio de que, previo reconocimiento a las características de cada país, pueden establecerse planes para integrar las opiniones de los diversos sectores que intervienen en los procesos de comunicación a nivel local.

2. Reconocer el carácter decididamente importante y prioritario que tiene la inclusión del sector de la comunicación social y la información en la planificación del desarrollo económico y social.

3. Que los gobiernos inicien actividades que permitan crear y poner en funcionamiento sistemas nacionales de comunicación social e información.

4. Que los gobiernos inicien la revisión de la normativa existente en sus respectivos países en materia de comunicación social e información, con miras a actualizarla e integrarla de manera coherente en políticas consecuentes con los sistemas nacionales de comunicación e información enmarcados dentro de la perspectiva global del desarrollo.

5. Reconocer que en el conjunto de objetivos generales que comprenden las políticas en comunicación social sean tomados en cuenta los siguientes principios:

a) Definición de las responsabilidades sociales tanto del sector público como del sector privado, en cuanto sea aplicable, en la dinámica de la comunicación social

b) Consideración global de los medios de comunicación social en relación con su empleo

c) Necesidades reales de la población en materia de comunicación social y sus prioridades

d) Garantía de acceso y participación colectiva en el sistema de comunicación social

e) Definición nacional respecto a la problemática de la tecnología del sector

f) Coherencia en las metas y estrategias del sector comunicación social con las de los otros sectores que integran el proceso global de desarrollo planificado

g) Resguardo de la identidad histórica y cultural y de la soberanía de los estados.

6. Reconocer que tanto la formulación de las políticas como la elaboración de los planes en materia de comunicación debe realizarse a través de mecanismos integrados ubicados al más alto nivel político y administrativo del sector público.

7. Reconocer que en la planificación del sector de la comunicación social se debe tomar en cuenta lo siguiente:

a) La responsabilidad y el derecho que tienen los países de fortalecer y desarrollar medios de comunicación social propiedad del Estado a fin de asegurar la eficacia de los planes en la materia.

b) La necesidad de los estados de establecer en el sector de la comunicación social una inversión acorde con las prioridades y responsabilidades del sector dentro de la planificación global del desarrollo.

c) Las metas de integración tanto a nivel externo como interno.

8. Que los países desarrollen programas nacionales y regionales orientadas o la formación de recursos humanos profesionales aptos para trabajar en la formulación de políticas, en la investigación, la planificación y ejecución de programas de comunicación social.

RECOMENDACION N° 7

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe la creación de Consejos Nacionales de Políticas de Comunicación en los que tendrán participación los grupos interesados y sectores sociales de base de acuerdo con el derecho interno de cada país. Dichos Consejos tendrán competencia de asesoramiento para la formulación de políticas de comunicación que deseen aprobar los órganos legislativos competentes.

2. **Invita** al Director General a que contribuya con la asistencia técnica de la UNESCO a la implementación de los Consejos Nacionales de Políticas de Comunicación que podrán a la vez constituir factor decisivo de integración regional.

RECOMENDACION N° 8

La Conferencia:

Recomienda a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

1. Que los gobiernos formulen - con participación de todos los sectores interesados - sus propias políticas nacionales de comunicación e información, o actualicen las vigentes, para garantizar el básico derecho humano de la libertad de expresión, el libre flujo de comunicaciones y la responsabilidad jurídica y social de los comunicadores.

2. Que, al fijarse los objetivos generales de dichas políticas, se tomen en cuenta los siguientes principios

a) Determinación de derechos y responsabilidades tanto para los comunicadores del sector público como del privado; donde hubiera lugar para ello.

b) Extensión de los servicios en aquellos sectores que sean deficitarios en este aspecto, a fin de lograr la cobertura de la totalidad de usuarios, en las respectivas regiones

c) Garantizar a dichos medios el pleno ejercicio de la libertad de expresión e información, dentro de las correlativas obligaciones que fije el ordenamiento jurídico de cada país.

d) Asegurar la pluralidad de las fuentes de información, como instrumento esencial para garantizar la libertad de información, a la vez que la pluralidad de los me-

dios de comunicación, siempre que ello sea posible, para asegurar el ejercicio individual del derecho de opción

e) Actualizar y desarrollar las estructuras técnicas, en forma que posibiliten la prestación de los servicios en condiciones óptimas de recepción y distribución, en beneficio de las respectivas comunidades

f) Fomentar la utilización de los medios de comunicación con fines educativos, de acuerdo con los planes de enseñanza de cada país

g) Promocionar los valores tradicionales de cada área y aquéllos que mejor reflejan las pautas culturales y sociales en los países de la región.

3. Que las políticas nacionales de comunicación una vez elaboradas sean aprobadas conforme al ordenamiento jurídico de cada país.

4. Que los Estados cuando fuese necesario o conveniente para las políticas de comunicación de cada país, desarrollen medios de comunicación propios para el cumplimiento de sus finalidades específicas y para asegurar la cobertura completa de los servicios, sin exclusión de los medios privados allí donde sea pertinente.

5. Promover la creación e instalación de sistemas e infraestructuras que permitan acelerar el proceso de integración nacional y regional de las comunicaciones, entre los países del área.

6. Estructurar programas que permitan la formación de técnicos especializados en trabajos de análisis, investigación y operación de los medios de comunicación.

RECOMENDACION N° 9

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe: que, para planear sus políticas de comunicación, recurran a una labor concertada con el sector privado, donde hubiera lugar para ello, con intervención de todas las instituciones involucradas, antes de someter los proyectos resultantes a los órganos legislativos competentes.

2. **Invita** al Director General de la UNESCO:

a) A promover la realización de un estudio del derecho comparado sobre los medios de comunicación social de la región, con la colaboración de juristas especializados en derecho de la comunicación y con el fin de ilustrar a los Estados sobre la situación de esos derechos en cada país a los efectos de conocer sus experiencias en la materia

b) A promover la confección de un mapa cultural de la región o fin de que los Estados puedan apreciar las necesidades educativas que deben satisfacerse en cada país.

RECOMENDACION N° 10

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe: que tomen medidas urgentes y adecuadas, dentro del marco de sus propias políticas de comunicación, para facilitar a sus poblaciones respectivas el acceso a receptores de radio y televisión de bajo costos así como películas, papel periódico y demás equipo y material necesarios para asegurar una comunicación social efectiva en la región.

2. **Recomienda** que el Director General de la UNESCO:

a) Tome las medidas oportunas para que se investigue si existe, como se ha señalado una comercialización excesivo de la nueva tecnología, y sugiera medidas tendientes a detener a contrarrestar cualquier tendencia de esa índole

b) Active la publicación de una serie patrocinada por la UNESCO que presente comentarios críticos sobre los experimentos con nuevas tecnologías que se realizan en diversas partes del mundo, a fin de dar una orientación general a los que formulan las políticas de comunicación en los países en desarrollo.

3. **Invita** al Director General de la UNESCO y, por conducto suyo, a la Organización de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales accesibles a todos los países de la región a que colaboren en el pronto establecimiento de programas de investigación que proporcionen la tecnología y los conocimientos técnicos requeridos para la producción y distribución de receptores de radio y televisión de bajo costo, así como película, papel periódico, y demás equipo y material necesarios para una comunicación social efectiva en América Latina y el Caribe.

RECOMENDACION N° 11

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

a) Que pongan el mayor énfasis posible en la preparación de personal, en todos los niveles de la comunicación social, evitando la dispersión de recursos y procurando en cambio que la formación profesional esté orientada hacia las áreas prioritarias en las que se vincula la comunicación con el desarrollo integral

b) Que concedan de manera creciente a los demás países facilidades y becas para participar en cursos internacionales de perfeccionamiento en comunicación social.

2. **Invita** al Director General de la UNESCO:

a) A que, en colaboración con los centros de formación en comunicación social establecidos en América Latina y el Caribe a los que tengan acceso todos los países de la región, ponga en marcha con la urgencia que el caso requiera un programa de la asistencia técnica que pudiera ser solicitado para actualizar y coordinar los planes de estudio de las escuelas de comunicación social, departamentos o programas especiales de entrenamiento y formación profesional. El programa estaría orientado a adecuar los estudios a las necesidades concretas y específicas de la comunicación social en cada país y en la región; con este fin debería crearse un Consejo o Grupo Asesor que incluya a directores de Escuelas, Departamentos o Programas Académicos de Comunicación Social

b) A que ayude a definir programas de entrenamiento y formación profesional, para que se puedan atender los diversos niveles de formación profesional, aprovechando principalmente centros especializados ya existentes para que puedan efectuar un trabajo provechoso para todos los países de la región. Que la UNESCO tome en consideración para esta tarea las experiencias y estudios hechos sobre la región por las instituciones existentes

c) A que promueva programas específicos para la formación de cuadros técnicos de nivel medio que, complementando la labor de los centros de estudios superiores, preparen el personal de apoyo necesaria para garantizar la efectividad operativa de los sistemas de comunicación en todos sus aspectos

d) A que promueva, mediante la concesión de becas y actividades similares, un programa de capacitación de posgraduados para la enseñanza de la comunicación, con objeto de favorecer la creación de un núcleo de personal local para las instituciones docentes de comunicación más recientes de América Latina y el Caribe

e) A que contribuya a establecer un sistema de formación permanente en los diversos medios locales para los futuros investigadores en comunicación de América Latina y el Caribe.

RECOMENDACION N° 12

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

a) Proveer las facilidades para la creación a nivel nacional y para el fortalecimiento al nivel regional de centros de documentación especializada en el campo de las comunicaciones sociales en sus diversas disciplinas

b) Tomar las disposiciones adecuadas para crear sistemas regionales de producción e intercambio de programas educativos, científicos y culturales para los diversos medios de comunicación social

2. **Invita** al Director General de la UNESCO:

A prestar ayuda a los países de la región para esos fines.

RECOMENDACION N° 13

La Conferencia:

Invita al Director General de la UNESCO a que auspicie la creación de un centro de adiestramiento para radioperiodistas y teleperiodistas, que por medio de cursos intensivos de corta duración dé impulso al mejoramiento profesional de dichos comunicadores.

RECOMENDACION N° 14

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe que mantengan o amplíen su apoyo económico y financiero para la operación del centro de

documentación de CIESPAL, que está sistematizando la recolección, procesamiento y difusión de información sobre la comunicación social y sus problemas, a fin de que pueda convertirse en un banco de datos con capacidad para atender las demandas de los gobiernos, las universidades y los centros de investigación de la región.

2. **Recomienda** al Director General de la UNESCO que exprese su reconocimiento al CIESPAL por la tarea ejecutada y haga extensivo ese reconocimiento al Gobierno del Ecuador que ha financiado importantes operaciones y proyectos que estuvieron al servicio de toda la región.

3. **Invita** al Director General de la UNESCO y, por su intermedio, a otros organismos internacionales competentes a los cuales tengan acceso todos los Estados Miembros de la región a que en la ejecución de sus programas tengan en cuenta la experiencia del CIESPAL, especialmente en los campos de formación y entrenamiento de profesionales y en los de investigación y documentación.

4. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe y al Director General de la UNESCO que en la misma forma se proceda respecto de todos los organismos gubernamentales o no que están contribuyendo a la investigación y documentación en el campo de las comunicaciones en la región.

RECOMENDACION N° 15

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

a) Activar grandemente los esfuerzos legales, administrativos e institucionales para garantizar actividades permanentes de investigación y evaluación para la toma de decisiones ulteriores en comunicación social

b) Garantizar la difusión óptima de los resultados científicos de la investigación, para que los centros de decisión los hagan operativos

c) Multiplicar esfuerzos tendientes a disponer de metodología y recursos humanos propios de los países y de la región

d) Propiciar el nivel multidisciplinario e intersectorial de las investigaciones en comunicación social, cada vez que ello sea necesario

e) Dar la debida prioridad a la asignación de recursos suficientes o la investigación y evaluación en comunicación social, en forma continuada y sistemática.

2. **Recomienda** al Director General de la UNESCO, y por su intermedia a los organismos internacionales de la región a los cuales tengan acceso todos los países de la misma:

a) Que presten la mayor asistencia técnica y financiera a las instituciones del área dedicadas a la investigación en comunicación, con base en los requerimientos que surjan de los países y de la región

b) Que presten el mayor apoyo a los Estados Miembros de la región para la ejecución de las recomendaciones formuladas en el punto 1.

RECOMENDACION N° 16

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

a) La creación de una Agencia Latinoamericana y Caribeña de Noticias, o consorcio de agencias dentro de la región, cuyos principios programáticos, régimen de tenencia y uso y demás detalles de organización y funcionamiento, serán determinados por común acuerdo entre los países que desearan incorporarse al combinado

b) Que al establecerse la citada Agencia Latinoamericana y Caribeña de Noticias se busque:

- Una adecuada complementaridad con esfuerzos paralelos de los países en desarrollo de fuera de la región

- Que su creación no entrañe de modo alguno menoscabo al libre funcionamiento de las agencias existentes y a su futuro desarrollo.

2. **Invita** al Director General de la UNESCO a tomar las medidas necesarias para que la UNESCO colabore con los Estados Miembros en la elaboración de los diseños y estudios de factibilidad requeridos para la creación de la mencionada agencia o consorcio de agencias.

RECOMENDACION N° 17

La Conferencia:

1. Recomiendo a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

a) Crear los mecanismos que faciliten el intercambio y flujo permanente de información entre los países de la región, especialmente aquellas que permitan a nuestros medios de comunicación social disponer de noticias y material informativo producido y ofrecido por servicios latinoamericanos.

b) Favorecer de manera especial el intercambio regional de información y material audiovisual producido en la región y estimular la formulación, ejecución e intercambio de nuevas modalidades de programación informativa en radio, televisión y cine en los países latinoamericanos.

c) Incorporar a las iniciativas de cooperación regional el esfuerzo tecnológico más adecuado para una eficiente integración de las infraestructuras de producción, conservación, distribución y transporte de informaciones y mensajes.

d) Acometer simultáneamente la formulación y puesta en marcha de políticas integracionistas en materia de producción de mensajes y preparación de recursos humanos con miras a acelerar el proceso mismo de la integración.

e) Unir esfuerzos para establecer una fuerte estructura comunicacional latinoamericana que alcance una libre y justa participación de la región en los sistemas y centros comunicacionales internacionales.

f) Reconocer que el diseño y puesta en marcha de políticas nacionales de comunicación debe prever facilidades para el mayor intercambio posible de programación informativa regional y subregional, así como una vigorosa y definida participación de todos los países de la región, en los sistemas y centros internacionales de comunicación e información. Esta previsión es una condición previa indispensable para asegurar la integración de las comunicaciones sociales en la región.

g) Reconocer que los diversos procesos de integración e identificación histórica, político, social y cultural de nuestros pueblos deben tener sistemas propios de comunicación social. Estas facilitan por una parte el logro de sus metas y objetivos, y por otra, una mejor comprensión a nivel de toda la región de sus propósitos y acciones.

h) Iniciar actividades que permitan definir lineamientos básicos de una normativa internacional en materia de comunicación social.

2. **Invita** al Director General de la UNESCO a que dentro de la esfera de competencia de la Organización, adopte medidas tendientes a:

a) Destacar la importancia de la comunicación social como factor coadyuvante fundamental para el proceso de integración.

b) Facilitar la incorporación del sector de la comunicación social en los esfuerzos y planes de desarrollo e integración subregionales y la función que les corresponde en el desarrollo integral de la región.

c) Promover la relación equilibrada en los flujos internacionales de comunicación e información.

d) Desarrollar y promover los sistemas de información y servicios a los niveles nacionales, subregional, regional e internacional.

RECOMENDACION N° 18

La Conferencia:

Recomienda al Director General de la UNESCO el establecimiento de las acciones del programa de corto y mediano plazo para una mayor coordinación de las políticas de comunicación, así como también para codificar los principios que desarrollan el "Derecho de la comunicación".

RECOMENDACION N° 19

La Conferencia:

Recomienda al Director General de la UNESCO:

1. **A realizar** los estudios necesarios a efecto de fortalecer la cooperación horizontal en el campo de comunicaciones y que tome las providencias del caso para que este tema sea considerado como un punto específico dentro del tema "Cooperación Internacional e Integración Regional" del programa de la próxima Conferencia General de la UNESCO.

2. **A mantener** una estrecha coordinación en estas actividades, con, los que, en áreas conexas, realiza el Sistema Económico Latinoamericano, SELA.

RECOMENDACION N° 20

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe efectuar las consultas y/o coordinaciones necesarias a efectos de colaborar con la Dirección General de la tarea que se le solicita y lograr de la próxima Conferencia General el apoyo necesario para nuestra solicitud.

2. **Recomienda** a la Conferencia General de la UNESCO considere con la mayor importancia la necesidad de seguir atendiendo de manera preferente el área de la comunicación social dentro de las actividades propias de la Organización, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los países Miembros.

3. **Recomienda** al Director General de la UNESCO tenga a bien considerar, dentro de su acción concerniente a la estructura de la Organización la fijación para el área específica de la comunicación social de un nivel acorde con su innegable paridad de importancia con las otras áreas de acción de la UNESCO y con su evidente influencia sobre cada una de ellas, de manera tal que su relación fluida y óptima con el área de cultura se pueda extender hacia la de educación y otras no menos vinculadas a la comunicación social.

RECOMENDACION N° 21

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

a) Tener en cuenta que una política concertada sobre la posición de la región acerca del uso de los satélites para comunicación frente a los demás países y regiones del mundo, conlleva la idea de que es necesario buscar soluciones de beneficio común en cuanto a la adquisición y uso de tecnología a nivel continental, con respecto de los derechos soberanos de cada país.

b) Enfrentar el problema de dependencia tecnológica que atraviesan todos nuestros países en cuanto a uso de satélites como un problema de interés regional ofreciendo así la posibilidad de ampliar nuestro poder comunicacional frente a otras regiones del mundo

c) Actualizar o acelerar los procesos de integración de sus redes de micro-ondas y/o radio, por cuanto de esta manera se incrementa la posibilidad de que la región latinoamericana pueda tener acceso y participación más decidida y fuerte en las comunicaciones vía satélite a nivel mundial

d) Reunirse para definir una política concertada en cuanto a los contenidos informativos que deben circular vía satélite entre los países latinoamericanos, y entre nuestra región y otras regiones del mundo

2. **Invita** al Director General de la UNESCO a emprender los estudios y acciones necesarios para que los Estados Miembros de la región establezcan la política concertada a que se refiere la precedente recomendación.

RECOMENDACION N° 22

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe dar su más decidido apoyo a dicho Centro en sus trabajos para la promoción de la producción, distribución y circulación regional del libro

2. **Recomienda** al Director General de la UNESCO:

A) Que conjuntamente con CERLAL y otras entidades que estén trabajando en el área, efectúen los estudios necesarios para la formulación de un proyecto de protocolo del Mercado Común del Libro que se sometería a la consideración de los países miembros en un plazo perentoria, y que por medio de este protocolo se establezcan, definan y ejecuten acción en los siguientes aspectos:

a) producción y distribución en la región de obras latinoamericanas y del Caribe, tanto de las ciencias aplicadas como de las arte y literatura

b) difusión del libro latinoamericano y del Caribe en otros mercados del mundo por CERLAL y otros organismos propios de la región, permitiendo así un autosostenimiento del esfuerzo literario y editorial de América Latina y el Caribe

c) conceptualización del mercado latinoamericano y del Caribe como un todo frente a la producción de libros en las ciencias aplicadas, la literatura y las artes de otras regiones del mundo, con el objeto de afrontar los problemas de:

- traducción y distribución tardía de obras de otras partes del mundo
- valorización del productor editorial regional mediante concertación con los mecanismos internacionales de distribución
- incorporación inmediata a la región de material científico y tecnológico producido en otras regiones del mundo.
- incorporación a nuestros centros de enseñanza media y superior del material de obras nuevas de estricta naturaleza profesional producidas en otras regiones del mundo
- edición de revistas periódicas especializadas en áreas específicas, en las cuales se publiquen para la región los trabajos y producciones científicas e intelectuales que aparecen en revistas similares en otras regiones del mundo, pero que por dependencia del mercado, por falta de mecanismos de distribución o por una excesiva especialización, que no los hace económicamente rentables para sus editores originarios, no llegan ni son conocidas en nuestra región

B) Que este protocolo del libro contemple la aceleración de los procesos que conduzcan a un verdadero mercado común de todo el material impreso que se produce en la región.

C) Que se solicita la cooperación de CERLAL para la intensificación y expansión de sus actividades a fin de tomar en cuenta las necesidades específicas de todas las lenguas de la región.

RECOMENDACION N° 23

La Conferencia:

Recomienda al Director General de la UNESCO:

- a) Que tome las medidas necesarias para emprender un estudio para la constitución de un Centro Regional de Preparación y Distribución de Material Informativo sobre América Latina y el Caribe orientado específicamente hacia la juventud y la niñez al cual tengan acceso todos los Estados Miembros de la región
- b) Que, simultáneamente con la ejecución de este estudio, se dirija a los Estados Miembros y haga gestiones entre ellas para que en cada uno de nuestros países se

formalicen compromisos concretos en apoyo y promoción de este Centro y su trabajo

c) Que el estudio sobre el Centro tenga la más urgente prioridad dentro de los planes de la UNESCO en materia de comunicación social en la región

d) Que en el diseño y formulación de este estudio se tenga en cuenta que la juventud y la niñez latinoamericana tiene el derecho de estar informadas en sus debidos términos sobre la realidad de su región, existiendo sin embargo temas y áreas prioritarias que ellos desconocen, aunque son de primera importancia para la formación de una conciencia latinoamericana, tales como:

- conservación de nuestros recursos naturales

- protección, conservación e intercambio intrarregional de nuestras manifestaciones culturales, históricas y sociales

- información y difusión del conocimiento que tiene y/o requiere la región en cuanto a protección de la salud y nutrición y al fomento de la enseñanza no institucionalizada

e) Que en la implementación y ejecución de los proyectos y materiales que este Centro produzca se tenga en cuenta que la juventud y la niñez requieren:

- estilos y formas comunicacionales muy específicas

- un lenguaje propio y adecuado a las características de estos públicos latinoamericanos

- la formulación de una política de complementaridad respecto a los medios a utilizar tales como impresos, audiovisuales, promoción popular, instrucción a campo abierto y otros.

RECOMENDACION N° 24

La Conferencia:

Recomienda a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe la creación o fortalecimiento de centros de capacitación para comunicadores rurales, cuya estructura programática, régimen, organización y otros aspectos de funcionamiento,

serán determinados por acuerdo de los países que deseen incorporarse a este programa, utilizándose para el efecto los núcleos escolares, los centros de organización comunal y otras entidades ya existentes que desarrollen programas afines y en favor del desarrollo socio-educativo rural.

Insta a los países interesados que al estructurarse el programa de comunicadores rurales, se tomen en cuenta las experiencias de centros rurales similares en las diversas comunidades y así poder concentrar sus esfuerzos e intercambio de investigaciones y planes para el logro de una mayor integración regional.

Solicita a UNESCO que continuando sus recomendaciones de 1952, en relación a la educación de comunidades rurales, colabore con los Estados Miembros en la elaboración de los cuadros y estudios de factibilidad para la promulgación de los mencionados centros.

RECOMENDACION N° 25

La Conferencia:

Recomienda a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

- a) incrementar su propia producción cinematográfica, amparándola a nivel legislativo y económico, de distribución y exhibición
- b) incrementar el establecimiento de convenios de coproducción de películas entre los países del área, garantizando la más adecuada distribución y exhibición de las obras así producidas
- c) propiciar coproducciones con países y organismos extrarregionales en temas sobre América Latina y el Caribe, que no desvirtúen la identidad cultural e histórica y favorezcan el desarrollo de la educación en los países de la región
- d) desplegar acciones tendientes a la creación de un sistema de distribución y exhibición regional, así como acuerdos con los organismos existentes de manera tal que nuestras producciones, no sólo aseguren su acceso al interior de los países miembros, sino también fuera de la región.

RECOMENDACION N° 26

La Conferencia:

Recomienda a los países de América Latina y el Caribe desplegar esfuerzos en los siguientes campos:

- a) Asumir una política clara respecto al uso de sistemas de comunicación vía satélite, con respeto en todos los casos de los derechos soberanos de cada Estado
- b) Hacerse presentes en las reuniones de CITEL, en miras a la implementación de la Red Interamericana de Telecomunicaciones (RIT) y del desarrollo de la radiodifusión
- c) Dentro del contexto de prioridades de cada país, implementar aceleradamente una red terrestre de micro-ondas y cables submarinos de gran capacidad que enlacen todos los países de América Latina y el Caribe en forma complementaria a las comunicaciones vía satélite
- d) Promover la incrementación de acuerdos bilaterales y/o multilaterales, con miras a una concreción más pronta de los objetivos de la RIT
- e) Asumir concertadamente la adopción de tecnologías de comunicación, para permitir un mejor intercambio de producciones.

RECOMENDACION N° 27

La Conferencia:

1. **Recomienda** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

- a) La creación de agencias nacionales de noticias, donde aun no existan, y el fortalecimiento de las ya existentes, en apoyo de un proceso progresivo hacia la creación de una agencia latinoamericana y caribeña de noticias.
- b) El otorgamiento de facilidades técnicas, especialmente en materia de telecomunicaciones, para concretar los esfuerzos de integrar una agencia latinoamericana de noticias.
- c) Que todos los otros intentos específicos de integración, como el Sistema Económico Latinoamericano, la Unión de Países Exportadores de Banano, etc., incorporen sus esfuerzos de información y divulgación dentro del movimiento integrador en materia de comunicación social, anteriormente descrito.

2. **Invita** al Director General de la UNESCO a que, cuando sea pertinente, se convoque a una reunión de alto nivel a efectos de facilitar una agencia latinoamericana de noticias.

RECOMENDACION N° 28

La Conferencia:

Recomienda a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe que adopten las medidas conducentes a la creación de un Consejo Latinoamericano de Comunicación Social que, a través del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), cumpla a nivel de región las siguientes funciones:

- a) Diseñar programas conjuntos de comunicación.
- b) Establecer o incrementar la cooperación coordinación y complementación/intercambio entre las entidades nacionales competentes.

RECOMENDACION N° 29

La Conferencia:

Recomienda a los Estados Miembros que no lo han hecho todavía, establecer como parte integral de sus políticas nacionales de comunicación, sistemas nacionales de información que coordinen las infraestructuras y servicios antes mencionados para su mejor aprovechamiento

Recomienda a la Conferencia General de la UNESCO apoyar y estimular el establecimiento de sistemas nacionales de información (NATIS) y propiciar la coordinación de los esfuerzos de los estados miembros en este campo a nivel regional y subregional.

RECOMENDACION N° 30

La Conferencia:

Recomienda al Director General de la UNESCO que recabe el apoyo de otras instituciones internacionales especializadas, así como del propio Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura, con el objeto de crear un Banco de Materiales audiovisuales a nivel regional al que tengan acceso todos los Estados Miembros de la UNESCO en la región, con las siguientes prerrogativas:

- a) Investigar y recopilar datos sobre la existencia de materiales audiovisuales de los países de la región
- b) Estructurar mecanismos y sistemas de recolección y reproducción de dichos materiales de acuerdo a las necesidades generales y específicos de los diferentes países
- c) Organizar mecanismos de redistribución de los mismos
- d) Orientar las acciones del Banco en el sentido de implementar en el futuro más cercano posible un centro propio de producción de materiales audiovisuales del área, para satisfacer las necesidades que no estuvieran cubiertas por las producciones específicas de los distintos países.

"LA PRENSA INTERNACIONAL... DETERIORA LA IMAGEN DE NUESTROS PUEBLOS... IGNORA NUESTRAS LUCHAS."

Mensaje del Sr. Presidente de la República de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, al licenciado Gonzalo Facio Presidente de la Conferencia Intergubernamental sobre políticas de comunicación en América Latina y el Caribe, San José, Costa Rica

Deseo expresar en forma directa mi solidaridad con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al convocar esta primera Conferencia Intergubernamental sobre Normas para las Comunicaciones en la región.

Considera mi Gobierno que no puede seguirse soslayando la discusión de una materia vital para los países en desarrollo y en este caso para la América Latina, incluido el Caribe y sus nuevas naciones. Nuestros pueblos viven sometidos a la incontrolada invasión de la noticia que inculca en nuestras masas valores ajenos que amenazan nuestra propia identidad nacional. Proclamamos y defendemos la universalidad de la cultura. Venezuela es una nación democrática regida por un sistema constitucional que ampara con amplitud integral los derechos individuales, económicos y sociales de todos los habitantes de la República, y dentro de ellos "el derecho de expresar su pensamiento de viva voz o por escrito y de hacer uso de cualquier medio de difusión, sin que pueda establecerse censura previa". Pero al propio tiempo asiento que "quedan sujetos a pena, de conformidad con la ley, las expresiones que constituyan delito". "No se permite el anonimato. Tampoco se per-

mitirá la propaganda de guerra, lo que ofenda la moral pública ni la que tenga por objeto provocar la desobediencia de las leyes". Estas precisas normas democráticas son el fundamento de la libertad de expresión en nuestro país a la vez que inspiran la filosofía y la acción de mi Gobierno.

Creo firmemente que se requiere una regulación internacional de las comunicaciones para asegurar el sagrado derecho a la información que garantice que sólo se informará la verdad y en salvaguarda del irrestricto derecho a opinar. La industria de las comunicaciones no puede prevalecer por sobre el orden público y social. Se trata de establecer regulaciones estatales y no gubernamentales. Los gobiernos dictatoriales no han requerido ni requerirán de estas regulaciones para coartar la libertad de información y opinión y, por el contrario, la regulación internacional constituiría instrumento de defensa contra las amenazas a agresiones que sufre esta libertad fundamental que no debe estar a merced de los gobiernos, del capital internacional o nacional ni de los gremios. Tampoco es justo que una concepción falaz de la libertad de información deje en manos de las empresas transnacionales de noticias la absoluta decisión sobre la información que se suministra a las pueblos, hasta provocar circunstancias tan ignominiosas como las que vive América Latina. La prensa internacional sólo recoge la información que deteriora la imagen de nuestros pueblos y la gran prensa y medios audiovisuales del mundo industrializada ignora nuestras luchas, nuestros esfuerzos y los justos reclamos de un sistema de justicia internacional.

América Latina tiene derecho a reclamar acceso y participación en el espectro noticioso mundial. Negar a la UNESCO, y a los gobiernos que a esta Organización de las Naciones Unidas pertenecen, que discutan esta materia es precisamente coartar la libertad de expresión que los industriales de la SIP tan ardorosamente defienden. La UNESCO es la Organización Mundial para la Ciencia y la Cultura. Cuestionarle el derecho o estudiar todos los aspectos atinentes a tan trascendental cometido resulta inconcebible. Desacreditar a la UNESCO abusando de la abrumadora capacidad de información resulta poco menos que un daño irreparable a los esfuerzos de la humanidad por la paz y el bienestar espiritual y material. En todo caso la UNESCO no tiene facultades legislativas y su acción supranacional se limita a recomendar y proponer y es de la potestad soberana de cada país suscribir los convenios internacionales. Que se sepa, la historia no nos refiere caso alguno en que los regímenes despóticos y dictatoriales requieran de regulaciones internacionales para restringir o abolir la libertad de expresión.

Venezuela como nación democrática se siente obligada a contribuir a la búsqueda de soluciones que garanticen tanto la libertad de expresión como los derechos de los pueblos a protegerse de todo abuso contra su integridad nacional; y del hombre, contra todo intento de esclavizar o regimenter su conciencia.

Con mi respetuoso y cordial saludo,

CARLOS ANDRES PEREZ

"...UN PEQUEÑO GRUPO DE AGENCIAS DOMINA..."

Extracto del discurso del Sr. Ministro Guido Groscors, Jefe de la Delegación de Venezuela durante el debate general sobre políticas de Comunicación. Sesión Plenaria N° 3 del 13 de Julio de 1976

Acceso y participación para América Latina y el Caribe

Es satisfactorio participar en esta primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación convocada por la UNESCO. Complace que la primera de estas reuniones se esté efectuando en nuestra región latinoamericana y caribeña. Y, es mayor la satisfacción, por la circunstancia de celebrar este histórico encuentro en Costa Rica, un país con una recia e indeclinable tradición democrática y en donde el ejercicio indiscutible de las más amplias libertades, no sólo es la mejor garantía para el éxito de esta Conferencia, en la cual es evidente que no son la libertad de expresión y el derecho a la información lo que está en juego, como lo han pretendido hacer ver voces interesadas, sino el derecho permanente de los pueblos de la región a tener acceso y participación en los procesos de comunicación e información en condiciones políticas y técnicamente aceptables conforme al grado de desarrollo que la América Latina y el Caribe han alcanzado. Conviene, por ello, desde un principio, dejar claramente establecida la posición de la delegación venezolana, que me honro en presidir, ya que la materia que nos congrego aquí y es objeto de nuestras deliberaciones, tiene hoy en día una íntima relación con los procesos de desarrollo integral. Quienes estamos conscientes en el mundo de hoy de nuestra ubicación entre los países que no han alcanzado aún un adecuado grado de desarrollo, o sea lo que comúnmente se conoce como Tercer Mundo, distante y diferente de las grandes potencias industrializadas y de los mayores polos de divergencia ideológica, no podemos ver con indiferencia la marcha de los procesos de comunicación e información. Tampoco podemos pensar que el ejercicio irrestricto de la li-

bertad de expresión - que en mi país es ampliamente garantizado en virtud de la estructura democrática de nuestras instituciones - impide señalar que los medios de comunicación social, al ser considerados como factor indiscutible del desarrollo, tienen un rol muy importante que cumplir dentro de la sociedad y por ello no pueden en ninguna forma dejar de asumir una clara y evidente responsabilidad social. La tesis de la irresponsabilidad de los medios, usada últimamente para negar la posibilidad de que los países en ejercicio de sus respectivas soberanías formulen políticas de comunicación propias debe ser discutida con amplitud y profundidad, en aplicación precisamente de la libertad de expresión que en sana lógica no debe tener una acepción diferente a la de libertad para hablar, para criticar, para exponer ideas y pensamientos, sin más limitaciones que las que consagran los ordenamientos legales de cada país. Esto es, pues, algo de lo que nosotros en Venezuela hemos entendido que viene a debatirse en esta Conferencia convocada por UNESCO.

Una cita para la libertad

Y es oportuno repetir en este preciso momento una declaración oficial de mi gobierno emitida a propósito de la asistencia venezolana a esta reunión, en el sentido de que Venezuela está presente en esta primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación porque en ningún momento hemos tenido duda alguna que del examen realizado al Orden del Día Provisional, a la documentación auténtica y verídica producida por UNESCO para ser estudiada en el evento, y a las declaraciones oficiales de los altos funcionarios y directivos del organismo internacional, no se desprende que haya habido intención, ni expresa ni tácita, de tratar de imponer medidas de control para impedir o entorpecer el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información. De haber sido así, es indudable que mi país no estaría aquí representado.

Es oportuno, dentro de este contexto hacer una referencia a la situación de los medios del sector privado en sus relaciones con el gobierno. En Venezuela, dichos medios se desarrollan y progresan, crecen y se expanden al mismo ritmo de crecimiento del país en sus diversas áreas, dentro de una sincera, clara y abierta política de libertad plena de informar, opinar y discutir en ejercicio absoluto de la garantía constitucional de la libre expresión del pensamiento. No puedo, en estas circunstancias, dejar de reconocer los esfuerzos que realizan algunos de los medios venezolanos para cumplir con la mayor parte de sus responsabilidades sociales, conscientes de que en una sociedad libre y democrática es fundamental la concertación entre los sectores público y privada para alcanzar un justo y elevado grado de desarrollo.

Desde un comienzo, mi gobierno señaló que asistiríamos a esta cita con el deliberado propósito de examinar los diferentes factores que hoy en día inciden para entorpecer y debilitar el rol determinante que deben jugar los medios de comunicación social en los procesos de desarrollo global. Es decir, con el propósito aprobado por los Estados miembros durante la XVIII Conferencia General de la UNESCO, al adoptar la Resolución 4.121, de "intercambiar experiencias sobre sistemas de comunicación en relación con el desarrollo económico y social y en estudiar el establecimiento, tanto a nivel nacional como regional, de infraestructuras de carácter administrativa, técnico, de investigación y de formación para formular, aplicar y evaluar las políticas de comunicación".

Un análisis de toda la región

En los conceptos anteriores se señala muy claramente la razón de ser de esta Conferencia. Sin embargo, todo esto ha sido maliciosamente interpretado por quienes pretenden erigirse en únicos depositarios de la verdad y niegan a los gobiernos y a todos quienes disintimos de la doctrina de la irresponsabilidad de los medios el derecho a emitir nuestros juicios críticos o nuestras opiniones adversas. Para todos ellos nuestra respuesta frente a sus constantes ataques es la de que no abrigamos temor alguno con relación a los resultados de esta Conferencia. Estamos conscientes de que la sensatez y lucidez de los representantes de los gobiernos aquí congregados se impondrá por encima de cualesquiera posiciones distintas a las que tradicionalmente han sostenido los pueblos latinoamericanos y del Caribe con relación a esta materia. Quiero decir con esto que nuestra actitud, del gobierno de Venezuela, será la de no aceptar recomendaciones o conclusiones en las que no se reconozca explícitamente la necesidad de mantener la vigencia de la libertad de expresión y del derecho o la información como conquistas de nuestros pueblos que forman parte de su acervo político e institucional ligadas íntimamente a las tradiciones de libertad y democracia por las cuales se ha combatido y se lucha incansablemente en la región.

Además, es propicia la oportunidad para intentar un examen descornado de nuestra realidad comunicacional. Para nadie es un secreto que los países de América Latina y el Caribe hemos venido dependiendo en buen grado de las estructuras de información y comunicación establecidas por los países de mayor potencialidad política y económica. Por ello, la identidad de los pueblos de la región, sus verdaderas realidades institucionales, su diario acontecer como sociedades organizadas y en proceso de desarrollo no son presentados objetivamente a los ojos y oídos del mundo por fallas evidentes de comunicación e información. La estructura tecnológica e ideológica del espectro noticioso mundial descansa en la bien conocida po-

tencialidad transnacional de la noticia: un pequeño grupo de agencias domina, en forma evidente, todo el complejo mecanismo de la transmisión, programación y difusión de las noticias que ocurren en el mundo y particularmente en nuestra región. Gran parte del mutuo desconocimiento latinoamericano es consecuencia de esta circunstancia. Nuestros pueblos oyen hablar unos de otros cuando se suceden desastres de la naturaleza o cambios políticos violentos. Del resto, todo lo que de positivo ocurre en nuestros diferentes países en el ámbito cultural, económico, social, político o deportivo es materia que no siempre reviste "interés" para las grandes agencias internacionales de noticias, las cuales, en cambio, ahogan nuestros medios de comunicación con una increíble profusión de material noticioso de menor o escasa importancia proveniente de los grandes países industrializados.

Sobre esta situación se viene hablando en la región desde hace ya mucho tiempo. Jefes de Estado, altos funcionarios, catedráticos, políticos, profesionales de la comunicación, a los más distintos niveles, más de una vez hemos expuesto nuestras preocupaciones e inquietudes frente a una realidad que ya es intolerable. Razón, por cierto, otra más, en favor de la realización de esta Conferencia Intergubernamental.

Nuestras propias estructuras

En Venezuela hemos analizado con seriedad y objetividad esta situación negativa y hemos llegado a la conclusión de que es necesario determinar mecanismos que garanticen el derecho de acceso y participación de nuestra región en los sistemas internacionales de la información y comunicación. Vale decir, que estimamos ha llegado la hora de hablar con sinceridad sobre la necesidad de crear estructuras que respondan a los intereses de nuestros pueblos y no a los de quienes manipulan las noticias de la región con simple ánimo de lucro, concepto respetable sin duda en sociedades como las nuestras, pero no aceptable dentro de la función que la comunicación y la información deben cumplir como factores de integración y desarrollo. Esta iniciativa, sobre la cual mi delegación presentará un proyecto concreto de recomendación, pensamos que podrá contribuir en gran medida a mejorar el mutuo conocimiento entre nuestros pueblos, a reafirmar nuestras identidades culturales y políticas y a constituirse en un lazo indiscutible de integración regional.

Al mismo tiempo, creemos que es oportuno presentar criterios con respecto a la importancia de adoptar y definir políticas en materia de comunicación y de usar el instrumento de la planificación en el sector de la comunicación social. En mi país hemos arribado recientemente a una experiencia interesante durante el proceso de formulación y presentación del V Plan de la Nación en el cual se ha incluido, por

primera vez, al sector de la comunicación social dentro del proceso de la planificación para el desarrollo. Con esta decisión, estamos reconociendo el valor extraordinario de la comunicación social para los procesos de desarrollo y por ello quisiéramos compartir esta experiencia con otros pueblos, de condiciones y realidades similares al nuestro. En ese sentido y conscientes de la trascendencia de esta iniciativa presentaremos una proposición concreta que confiamos despertará interés en el ánimo de los distinguidos participantes en esta reunión.

La representación venezolana en esta primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación ha acudido a esta histórica cita con el pensamiento muy claro dentro de la problemática de la comunicación social de que los temas referentes al derecho a la información y la vigencia de la libertad de expresión debe discutirse con ánimo sereno, sin apasionamientos, pero no dejando de reconocer las realidades. Mal haríamos si en un gesto de temor frente a determinadas e interesadas presiones nos abstuviéramos de reconocer que nuestra situación en el orden comunicacional debe ser analizada a fondo, porque, como dijera en una reciente ocasión el Presidente de mi país, el señor Carlos Andrés Pérez, "los medios de comunicación pueden hacer mucho bien o mucho mal". Esta es una verdad indiscutible y por ello se hace necesario, obligante para quienes en nuestros respectivos países desempeñamos funciones públicas vinculadas con el sector de la comunicación y la información, asumir con valentía la actitud de analizar críticamente los contenidos de los medios sobre lo cual, por cierto, se ha pretendido erigir un tabú que ha sido la razón suprema para combatir, infructuosamente por lo demás, esta trascendental Conferencia, al presentar una deformación premeditada y consciente de sus propósitos y objetivos por parte de organismos e instituciones que no han alcanzado a entender que el ejercicio de la libertad de expresión no debe ser monopolio de determinados sectores e intereses, sino uno de los instrumentos más firmes con que cuentan las sociedades organizadas para afianzar sus conquistas democráticas.

Profunda gratitud venezolana

Antes de concluir deseo expresar mi más profunda gratitud por el honor - que comparto con todos los integrantes de la delegación venezolana - de haber sido escogido para presidir la Comisión II de esta Conferencia la cual se abocará a conocer, conforme al Orden del Día aprobado, el tema FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN.

FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN

TEMA 8. PRESENTADO POR UNESCO A LA CONF. INTERGUBERNAMENTAL

a) La Formulación de políticas: diferentes enfoques

La ingente problemática presentada en las secciones precedentes de manera genérica - pues el necesario afinamiento sólo puede derivar de un conocimiento exhaustivo de las variables nacionales - debe llegar a ser dominada con fórmulas adecuadas a los países, las subregiones, la región y las más amplias relaciones internacionales.

Se ha señalado a menudo la conveniencia de condensar tales fórmulas en una política expresa de comunicaciones, cuyas características esenciales serían pues, en apretado resumen, las siguientes:

- Ser un conjunto de principios y objetivos generales en la materia expresado en normas jurídicas.
- Implementar instrumentos adecuados para diagnósticos, seguimientos, evaluación y retroalimentación del sistema, así como para detectar necesidades reales de la colectividad en materia de comunicación/información y establecer las prioridades del caso.
- Garantizar el uso optimizado de los recursos y sistemas para la producción, conservación y difusión del contenido de las comunicaciones a escala nacional.
- Definir las responsabilidades del sector público y del sector privada en materia de comunicación social.

Los análisis hechos en la región muestran que, en muchos de los países, las políticas de comunicación no cubren todos los sectores y los correspondientes a los diferentes medios raramente se hallan integradas, pudiendo ser hasta incompatibles entre sí o respecto de los eventuales postulados de una política nacional en la materia. En general, parece que en los países de la región se han ido superponiendo políticas parciales, correspondientes a cada una de los medios considerados, o como respuestas circunstanciales a problemas particulares que se presentaron en una época determinada.

Algunos países de dentro y fuera de la región ¹, están llegando o han llegado a la conclusión de que era preciso examinar las políticas de comunicación tácitas actuales, para transformarlas en políticas explícitas y deliberadas, expresables en planes nacionales de comunicación.

En los párrafos siguientes se sugieren criterios iniciales para un doble enfoque en la determinación de políticas nacionales de comunicación:

- i) objetivos deseables de tal política
- ii) a quién corresponde su formulación y ejecución.

En lo que se refiere al primer criterio, puede afirmarse que en América Latina y el Caribe, existe sin duda un amplia consenso acerca de la necesidad regional de lograr respuestas originales que no sean simples normalizaciones o transplantes a la región de modelos ajenos; la situación regional de los sistemas de comunicación social presenta características peculiares y tal vez irrepetibles, aunque no deja de reconocerse que algunos objetivos generales de las nuevas políticas de comunicación pudieran resultar comunes a ésta y a otras regiones del globo.

Los objetivos principales de las políticas de comunicación podrían ser los siguientes:

- a) La concordancia entre los sistemas de comunicación nacionales con el desarrollo planificado de cada país
- b) Una definición de las prioridades sociales en materia de infraestructura de la comunicación
- c) La mayor racionalización posible de los sistemas de comunicación existentes, en particular la toma de decisiones apropiadas en materia de nuevas tecnologías
- d) Preservación de la identidad socio-cultural del país y asimismo de su soberanía en materia de comunicaciones
- e) Logro del mayor acceso y participación de la colectividad al uso pasivo y activo de los medios de comunicación social, y de un mejor equilibrio nacional e internacional entre producción, conservación y difusión de mensajes

¹Australia, Barbados, Canadá, Costa Rica, Finlandia, Perú, Venezuela.

f) Búsqueda de la utilidad óptima de los medios de comunicación en materia de educación, de ciencia, de cultura y de información, y contribuir al proceso de integración regional.

Estos objetivos, cabe señalarlo, no son excluyentes, y por ser generales, no incluyen aspectos parciales e instrumentales, que deberán determinarse de acuerdo con específicos intereses comunitarios, nacionales, subregionales, regionales e internacionales.

En general, las instituciones responsables encargadas de elaborar y ejecutar las políticas de comunicación, difieren tanto de un país a otro en la región por su importancia, su competencia y ubicación que no es fácil formular recomendaciones análogas o de carácter general. Actualmente existe una gran diversidad de organismos en la materia: Institutos, Consejos Ministerios de Comunicaciones, Educación, Cultura, Justicia, Información, Turismo y otros más, que tienen a su cargo las responsabilidades comunicacionales en los diversos países.

Antes de ser eventualmente sometidas a la aprobación de las cámaras legislativas, las nuevas políticas de comunicación deberían desprenderse de consultas previas entre el gobierno, las instituciones públicas encargadas de la comunicación, las empresas y organizaciones del sector privado, las universidades y centros de investigación, las asociaciones profesionales y el público usuario de los diferentes medios. Deberían tener como metas prioritarias el bien común, los intereses nacionales en la materia, y la satisfacción de necesidades reales de la colectividad, especialmente aquellas relativas a la educación, tanto de jóvenes como de adultos, y a la cultura.

La formulación de una política de comunicación debería preceder teórica y prácticamente, a la creación de cualquier nueva institución expresamente encargada de ejecutarla.

Algunos opinan que la creación por parte de los gobiernos de un nuevo mecanismo que asumiera de una vez las tareas del análisis, consulta, diseño y coordinación de las actividades existentes y futuras, podría facilitar la formulación de las nuevas políticas nacionales de comunicación.

Un mecanismo así podría acaso servir de bisagra entre la previa labor de sistematización de actividades y normas existentes y la de formulación. A manera de ejemplo de la primera tarea podría decirse que sería de desear el reagrupar las decisio-

nes actualmente dispersas sectorialmente en muchos países, tales como asignación de frecuencias, transmisión de señales, concertación de objetivos, fijación de prioridades y otras.

El Grupo Asesor Internacional en Materia de Investigaciones sobre la Comunicación, reunido por la UNESCO en 1971 para aconsejar a la Organización en este campo, sugirió por primera vez la creación de consejos nacionales de políticas de la comunicación, como un paso inicial útil, aunque consideró que no era el único camino a transitar para garantizar la mayor participación pública en la formulación de políticas.

Consejos de esta índole podrían dar al menos, la primera oportunidad en muchos países de América Latina y el Caribe, para reunir a sus especialistas en el campo de la comunicación y obtener informaciones valiosas procedentes de los más diversos sectores. Estos podrían señalar objetivos de investigación y aconsejar a los gobiernos e instituciones de comunicación en la elaboración de políticas.

Otros expertos han propuesto que se creen **Consejos nacionales de comunicación social** u organismos similares apoyados en ramas ejecutivos y técnicas o que se refuercen los existentes. Existen las más diversas opiniones en cuanto a la composición y financiamiento de este tipo de consejos.

Dichos consejos podrían estar encargados de las tareas siguientes:

- Empezar análisis y estudios que abarquen las prácticas y políticas existentes, definan los objetivos generales y particulares de la comunicación a nivel nacional, e identifiquen los derechos, obligaciones e interdependencias de las instituciones de comunicación y de información
- Lograr la mayor eficacia en la utilización de los recursos económicos e infraestructurales, coordinando las actividades del sector público de comunicación, así como éstas con las del sector privado
- Salvaguardar los derechos e intereses de los sectores que abarcan las empresas de comunicación, proporcionándoles un foro de mayor participación en la discusión continua que aclare situaciones y conductas

- Convertirse en marco institucional de estudios relativos o incorporación de cambios tecnológicos en comunicaciones, estableciendo jerarquías y prioridades en los sectores de la producción, y promoviendo fines nacionales e internacionales, con el necesario seguimiento y evaluación
- Identificar elementos de comunicación internacional que influyan sobre la política nacional y estudiar las experiencias foráneas de manera a tenerlas en cuenta en la planificación de la comunicación nacional
- Asegurar la compatibilidad nacional con las normas y niveles internacionales
- Lograr una postura nacional coherente en los foros internacionales relativos a problemas de comunicación e información, recomendando si fuera el caso las acciones diplomáticas más adecuadas.

b) Problemas y métodos de planificación

Toda política se implementa mediante planes; fijando los principios filosófico-sociales y los objetivos generales cuyo factibilidad es determinada por un adecuado planeamiento.

En muchos países de la región las decisiones relativas al planeamiento de comunicaciones se toman en diferentes ministerios u oficinas gubernamentales sin disponer de decisiones políticas previas y sin tomar en cuenta la planificación propia del sector privado.

Es frecuente observar que organismos con relativa autonomía se ocupan, por ejemplo, de teléfonos y telégrafos (a veces incluyendo la concesión de frecuencias); otros sólo de telefonía y transporte de señales radioeléctricas; la radio y la TV recaen sobre ministerios, oficinas o secretarías de información las cuales, a su vez, pueden ocuparse de aspectos relativos a la prensa e impresión, mientras que el cine se encuentra a veces ubicado en sectores tales como las oficinas de turismo. Los Ministerios de Educación, que en muchos casos se ocupan también de cultura, se interesan por amplias gamas de actividades audiovisuales, mientras que en ocasiones ciertos aspectos competen al Ministerio de Justicia. Los organismos de Ciencia y Tecnología, los de Cultura y los de Comercio e Industria tienen a su vez planes que influyen seriamente en la forma y disponibilidad del equipo ("hardware") y asimismo sucede en muchos países con instituciones autónomas, grandes corporaciones públicas y gobiernos provinciales o departamentales. En algunas oportunidades también las autoridades militares ejercen influencia significativa sobre los decisio-

nes nacionales. Los Ministerios de Relaciones Exteriores también pueden estar involucrados e influir en aspectos internacionales de la comunicación.

De esta manera es frecuente observar contradicciones en los actuales planes de comunicación de muchos países de la región. La duplicación de actividades es también frecuente. Ha sucedido que autoridades docentes construyan sistemas interconectados de televisión para objetivos específicos, mientras que los organismos de correo y telecomunicaciones instalan servicios multicanales y una red que cubre las mismas localidades.

En otras oportunidades, se observa en una misma comunidad la presencia de programas de radio de diferentes ministerios realizados con medios similares, pero en forma inconexo.

Cuando se observa alguna planificación en el sector de comunicaciones, surge en muchos casos de manera pragmática, dirigida más a menudo a atender necesidades comunicacionales de las áreas más densamente pobladas y de mayor poder adquisitivo, con criterios eminentemente competitivos y no complementarios, desatendiendo las necesidades de las comunidades geográfica o económicamente marginadas.

La necesidad de contar con diagnósticos descriptivos y analíticos a los niveles nacional y regional parece imponerse para poder fijar incluso los objetivos generales de las políticas de la comunicación.

El planeamiento de la comunicación requiere en todo caso esfuerzos de investigación tanto o más consistentes como los necesarios para definir las políticas. Algunos elementos básicos podrían ser:

- Acumular e interpretar los datos fundamentales del país, de interés para el análisis de la función comunicacional, con especial referencia a variables como: ubicación geográfica de la población y su distribución en la pirámide socio-cultural; estudios de factibilidad para transporte de nuevas señales en el medio físico; existencia y localización de servicios de electricidad, correos, transporte, etc.; inventario de necesidades socioculturales específicas como las de los grupos lingüísticos, minorías étnicas, entre otros.

- Hacer balance de los recursos existentes en materia de comunicación y prever las necesidades futuras así como las estrategias y estructuras que serán necesarias para satisfacerlas.

- Estudiar las limitaciones y competencias, internas e internacionales, para el desarrollo de los sistemas y estructuras de la comunicación.

Existe gran variedad de mecanismos posibles para el planeamiento de la comunicación. Cada país debería, en realidad, diseñar el suyo una vez reconocida la necesidad de planear un sistema nacional de comunicación que tenga en cuenta decisiones de política general.

De la misma manera que en el pasado se formularon, prácticamente, en todos los países de la región diferentes planes educativos que coordinaban estrategias en relación con el adelanto tecnológico y los planes globales del desarrollo, asimismo podría pensarse en promover estructuras comunes de concertación para que el público usuario de los medios, el sector público y el privado, cooperen en el planeamiento de la comunicación.

Algunos países pudieran considerar prematuros tales mecanismos de planeamiento de la comunicación, mas el crecimiento demográfico y los rápidos avances de la tecnología pudieran hacer sentir su necesidad en un futuro próximo. Valdría plantearse, por ejemplo, el problema de cuáles serían las políticas y los planes concretos que se adoptarían en los países del área, en caso de que se generalice el uso de satélites de recepción directa.

Cualquiera que sea el enfoque adoptado, resulta evidente que una planificación tendrá sentido y será realista en la medida en que los datos previos permitan diagnosticar con exactitud, y establecer las proyecciones con márgenes mínimos de error. Ello requerirá un esfuerzo notable y coordinado de especialistas, estadígrafos, científicos y planificadores.

Cabe observar al respecto que en muchos países del área resulta sobremanera difícil la obtención de datos suficientes relativos a la circulación y coberturas, inversiones y costos, consistencia infraestructural e importancia de sus componentes, incluido el publicitario. Estas dificultades impiden la elaboración de análisis válidos para la planificación, por lo cual los Estados deberán realizar un esfuerzo para obtener la elaboración de datos sectoriales fidedignos y facilitar el más cómodo acceso a los mismos.

La necesidad misma del planeamiento integrado de la comunicación, y las obligaciones que entraña, constituyen una de las razones de ser de la Conferencia, la cual deberá pronunciarse sobre el particular.

La Conferencia puede discutir acaso la necesidad de una planificación integrada, y la naturaleza y alcance de los mecanismos que se precisarían de acuerdo con los enfoques que se adopten. Un enfoque interdisciplinario de las políticas y planes de comunicación facilitaría el hallazgo de soluciones a los diferentes problemas que se plantean.

¿Cómo conseguir que los países desarrollados cesen de imponer su flujo unilateral de mensajes a los países en vías de desarrollo? ¿Cómo lograr que la información de estos últimos penetre en el ámbito de los primeros? ¿Cómo conciliar el aumento cuantitativo de las comunicaciones impuesto por el crecimiento tecnológico y demográfico, con la necesidad creciente de mejores contenidos? ¿Cómo lograr la más adecuada concertación, cuando fuere el caso, entre los derechos y deberes del sector público y los derechos y deberes del sector privado?

c) Aspectos económicos y financieros

Los imperativos del desarrollo global, que imponen a los países de la región criterios de mejor aprovechamiento social en el uso de los sistemas de comunicación, obligan también a una reflexión sobre otros aspectos condicionantes que requieren diagnóstico y reformas: nos referimos a los de índole económico-financiera.

Desde un punto de vista analítico, pueden considerarse los aspectos económicos de la comunicación y del funcionamiento de sistemas de medios haciendo uso de los conceptos propios de la ciencia económica, destacándose las posibilidades de un tal análisis y las limitaciones que impone el empleo de estos esquemas conceptuales.

La comunicación, en su sentido más amplio, constituye un sector de actividad económica claramente identificable, en el cual opera un vasto agregado de empresas, en distintos niveles y modalidades de mercados, con diferentes géneros de bienes y servicios. Ello constituye, a su vez, el reflejo de una serie de funciones de producción y de distribución que no representan únicamente cuestiones técnicas o instrumentales sino también la forma de inserción social de las distintas tecnologías, de acuerdo con las condiciones históricas y económicas de determinadas sociedades.

Cuando se considera la producción de material impreso, la programación de radio y de TV, la producción y la exhibición cinematográficas o la generación y difusión de informaciones y noticias, es evidente que existen diferencias entre estos bienes o servicios y los que produce el resto de la actividad económica.

Hablando en sentido estricto, cabe afirmar que los productos de los medios de comunicación raramente se consumen. Además, el precio de mercado de dichos productos puede bajar rápidamente debido a que la información que contienen va, siendo más y más compartida o, también, como resultado de técnicas de comercialización, pero difícilmente puede decirse que pierdan todo su valor, que puede volver a elevarse a causa de nueva moda, o incluso multiplicarse por efecto de un acontecimiento inesperado.

Si los productos del cine o de la prensa tienen precios de venta unitarios, al igual que sucede con los otros productos existentes en el mercado, en realidad, el precio de venta de los diarios no es más que un componente de la relación compra-venta falseada por la publicidad. Por otra parte, en los casos de la radio y de la televisión, las preferencias de los oyentes se hallan determinadas por factores complejos y en la competencia entre dos programas sólo cuenta en pequeña proporción el costo de los mismos sin que la satisfacción que procuran al espectador intervenga en el pago de un precio unitario.

En la casi totalidad de los países de la región es el anunciante que patrocina un programa quien en definitiva paga en lugar del público. El precio es proporcional a la frecuencia y al área de difusión de los mensajes. Se puede comprender así el problema de gestión que debe enfrentar la estación o la cadena de estaciones transmisoras de radio o televisión para satisfacer las necesidades sociales de una audiencia y, a la vez, obtener los ingresos necesarios para su funcionamiento, provenientes en su mayoría de fuentes publicitarias.

Se ha señalado la importancia económica asumida en el mundo actual por las actividades de comunicación-información, que según algunos analistas ha pasado a constituir un sector económico bastante diferenciado. Otros afirman que la comunicación debe ser enfocada como lo que realmente es: como una "industria pesada" que genera numerosos encadenamientos. Basta observar que en América Latina y el Caribe la parte preponderante de los sistemas nacionales de comunicación está activada por recursos provenientes del área publicitaria estimados en la región como del orden de los diez millones de dólares (EE.UU.), diarios aproximadamente.

El aspecto económico del problema comunicacional requerirá detenidos análisis a los niveles nacional y regional, en sí y en sus implicaciones respecto a la dependencia, la soberanía nacional y la concentración internacional de poder.

No menos importantes son los problemas de financiación. ¿Cómo y dónde puede originarse el flujo de capitales necesarios hacia los nuevos sectores y actividades de comunicación-información? ¿Cómo y dónde se origina la inversión actual y qué fines persigue? ¿Qué lugar deben ocupar los aspectos económico-financieros en el diseño de las políticas de la comunicación y en su subsiguiente planeamiento?

Valdría la pena plantear la cuestión de saber si una política de comunicaciones para el desarrollo tendría que adoptar como objetivo prioritario la mayor diversificación de las fuentes de emisión y programación. En todo caso cabe afirmar que las verdaderas necesidades sociales en materia de comunicación deben ser definidas a través de políticas y planes, en consulta permanente con los grupos prioritarios, y no a través de los sondeos de audiencia de los sistemas existentes.

Las economías nacionales de la región se han desarrollado en general en el contexto de la llamada economía de mercado, lo cual ha incidido de manera sensible en el diseño y expansión de los grandes sistemas de comunicación social. Hasta en los países en que nuevas condiciones políticas han causado profundos cambios económicos, el impacto de tales orígenes y de la economía de mercado en general, no puede ser ignorado pues sigue influyendo en muchos aspectos de su vida social y cultural.

Diagnósticos nacionales relativos a diferentes países de la región, permiten detectar al menos estas dos constantes económicas:

i) Una desproporción muy acentuada entre inversión privada e inversión pública en medios de comunicación social

Las coberturas de los medios privados superan casi siempre a las de los medios públicos, aunque ni las unas ni las otras lleguen a ser totales en casi ningún país. En inversión para infraestructuras, la desproporción es evidente. En el diagnóstico de un país la inversión privada en el medio **radio** ha resultado setenta y cinco veces superior a la del sector público, y mayor aún la diferencia en inversiones destinadas a la producción de programas y mensajes.

ii) Una acentuada desinversión en producción de programas y mensajes tanto en los sectores públicos como en los privados

Si bien es cierto que los costos de muchos equipos de comunicación están hoy al alcance de casi todas las economías, también lo es que la subsiguiente producción de programas y mensajes requiere inversiones cada día más elevadas, si se piensa en términos de calidad. En este sentido, los indicadores de que se dispone señalan grandes diferencias entre la región y el resto del mundo.

Se ha calculado, por ejemplo, que el costo promedio de una hora-programa de TV en los sistemas complementarios europeos es de aproximadamente 27.000 dólares de los EE.UU. y que se acerca a los 100.000 dólares de los EE.UU. en un sistema "competitivo" desarrollado como el estadounidense, mientras que el promedio latinoamericano no parece superar los 2.500 dólares de los EE.UU. la hora-programa. En radio, el costo horario medio europeo sería de 2.760 dólares de los EE.UU. y el estadounidense de 11.000 dólares de los EE.UU. aproximadamente, contra una inversión promedio de 50 a 100 dólares de las EE.UU. en América Latina y el Caribe.

Cabe señalar que las más importantes corporaciones europeas de radiotelevisión administran presupuestos anuales del orden de los cuatrocientos a quinientos millones de dólares, cifras muy alejadas de las que proporcionalmente se manejan en los países de América Latina y del Caribe. A este respecto hay que recordar, no obstante, que la cuenta de la inversión per cápita en comunicaciones resulta poco significativa, porque si una programación de calidad obtiene acaso mayor audiencia, sigue contando aproximadamente lo mismo sea cual fuere el número de usuarios potenciales; por lo cual los países de baja densidad demográfica deben invertir proporcionalmente más en comunicaciones.

A la luz de estas pocas consideraciones, parece imponerse en América Latina y el Caribe **la necesidad de acordar un gran incremento a las inversiones destinadas a producción de programas.**

Por lo demás, la experiencia internacional y regional indica que el simple traspaso de sistemas de emisión y transporte del sector privado al público, no garantiza incrementos cualitativos del mensaje ni tampoco necesariamente mayor acceso y participación.

En los países de economía de mercado, ampliamente mayoritarios en la región, los medios de comunicación de propiedad privada obedecen lógicamente a criterios

de rentabilidad que los llevan en general a concebir y realizar sus programas con vistas a maximizar su audiencia en interés de los anunciantes.

Cabe imaginar una política de concertación entre el sector público y el privado, yendo de conjuntos de incentivos al sector privado para que atienda intereses comunitarios a un sistema mixto de producción de programas, que combine o no lo anterior con la creación o fortalecimiento de sistemas públicos de comunicaciones que garanticen a todos los ciudadanos servicios adecuados de acceso universal y con la mayor participación posible.

Cabe señalar igualmente los casos de estatización total o parcial, adoptada por algunos países de la región, en las que el sector privada es reducida a su más simple expresión o desaparece por completo, reemplazado por el sector público.

En cualquier hipótesis, las nuevas políticas fundadas sobre la satisfacción del conjunto de necesidades requerirán inversiones de gran envergadura, básicamente al nivel de la producción. Gran cantidad de empresas industriales en comunicación, por ejemplo, se benefician de los adelantos tecnológicos de la capacitación profesional que ellas mismas no han generado, y demandan a veces una importación de tecnología que puede alterar la balanza comercial de los países, a veces sin manifiestos beneficios sociales. En más de una oportunidad, los imperativos del mercado internacional someten tecnologías y artefactos a rápidos procesos de obsolescencia (equipos TV, de alta fidelidad, etc.), que pueden multiplicar los efectos de la dependencia, ya sea: generando fenómenos de depauperación masiva, principalmente en las clases menos pudientes, para optar por el artefacto más reciente y elaborado; o creando mayores niveles de incomunicación entre las clases socioeconómicas de un país, por cuanto la posesión de mas o mejores aparatos por parte de pocos, desequilibra aún más el acceso a los medios y crea nuevas ventajas y desventajas.

Por otro lado, si bien es cierto que el producto en materia de comunicación social es tan sólo "usado" y recuperable más que "consumido" y destruido, y que su coeficiente de "información" es mucho más elevada que su valor como "materia-energía", también lo es que su adquisición indiscriminada del exterior - sin contar sus consecuencias culturales -, resta incentivos a la producción local, inhibe la formación de recursos humanos y la adquisición de habilidades y destrezas específicas y paraliza la expansión de un mercado nacional e intraregional de programas para medios masivos de comunicación.

Existen amplias evidencias de que los problemas económicos aquí señalados inciden con fuerza en los sistemas de comunicación de la región, por lo que parece evidente la necesidad de otorgarles la debida consideración en el diseño de las políticas y planes respectivos.

La importancia de la inversión en comunicaciones es evidente. Mediante sus inversiones en sectores sociales, los países redistribuyen la riqueza y atienden necesidades prioritarias, no sólo en proyectos que generan directamente más rentas, sino también en aquellos que sólo indirectamente resultan productivos. Tales son las inversiones en redes de electricidad, alcantarillado, recursos hidráulicos y energéticos, entre otros. En los países en desarrollo la inversión en comunicaciones se impone como un capítulo esencial en la inversión social, por cuanto garantiza a todos los ciudadanos un servicio indispensable al desarrollo mismo, como es el acceso igual y universal a la comunicación. Para acelerar el desarrollo, no sólo debe pedirse a los medios de comunicación que proporcionen información y entretenimiento a los estratos de mayor poder adquisitivo, sino que sirvan de canales para algunos servicios públicos tales como los de bienestar social, educación sistemática y permanente, salud pública, seguridad social, problemas comunitarios y colectivos.

¿Cómo garantizar las ingentes inversiones que requerirán las nuevas políticas de comunicación? ¿Cómo obtener financiamiento para sus planes, proyectos y actividades?

El problema de la inversión en infraestructuras - radio, televisión, edición e informática -, parece de menos difícil solución. Se trata, en estos casos, de inversiones en activos fijos, con costos de mantenimiento no siempre elevados, capaces de producir beneficios inmediatos por su empleo múltiple o en tiempo compartido y susceptibles de ser integrados regionalmente. No hay que perder de vista que existe todo un futuro para el empleo de los "medio" para necesidades distintas de las comunicaciones sociales. Existe toda una gama de utilidades posibles, cada vez más diversificadas, y hasta personificadas. Basta recordar, por ejemplo, el empleo en Canadá de la televisión para diagnósticos médicos en el campo.

Menos fácil resultará asegurar el financiamiento para la producción de programas, por sus elevados costos, la continuidad requerida en la inversión, su incapacidad para generar beneficios altos e inmediatos, y su rendimiento sólo traducible en una superación de los niveles socioculturales de la población.

Sin embargo, los esfuerzos económicos de los países de la región habrán de tender necesariamente a subsidiar de manera creciente la producción de programas para difusión masiva, además de garantizar los recursos correspondientes o su conservación y adecuada difusión.

En otras regiones del mundo, surgen propuestas destinadas a financiar los medios de comunicación social, preservando la pluralidad de opiniones y teniendo en cuenta el hecho de que las políticas de la comunicación abarcan bastante más que las políticas de "media".

Así acontece en Finlandia - uno de los primeros países que se orienta hacia una política de conjunto de la comunicación - que una de las consideraciones primordiales que cuentan para esa política es prever subvenciones gubernamentales para sostener una prensa debilitada y desprovista de capitales, aun cuando esa misma prensa se halle en oposición abierta a muchos de los puntos de vista gubernamentales.

Se requerirán esfuerzos de imaginación y un ponderado análisis de alternativas, de acuerdo con la situación de cada país, a fin de garantizar recursos suficientes para esta necesidad social, debiendo cooperar en tales esfuerzos las empresas del sector público y las del sector privado.

La financiación de los servicios de comunicación social por parte de los gobiernos e instituciones públicas puede provenir de numerosas fuentes, según situaciones específicas. Sería interesante por ello que los países representados en la Conferencia confronten sus experiencias al respecto.